

## NOTA INFORMATIVA ACLARATORIA

**Primero.-** De acuerdo con lo indicado en el Decreto núm.. 3949 de fecha 20 de junio de 2025, la prueba selectiva del primer ejercicio se llevará a cabo el día 7 de julio de 2025, a las 10,30 horas **en la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO, situada en la calle VEGA SICILIA, 2 bis.**

Los aspirantes deberán ir provistos con DNI y bolígrafo

**Segundo.-** En la elaboración de las listas de admitidos/as y excluidos/as de la presente convocatoria, no se ha procedido a revisar los requisitos de cumplimiento de la titulación académica de los/as aspirantes, al constar en la solicitud declaración responsable firmada por los/as mismos/as de

**“que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados”**

No obstante lo anterior, tal y como consta en la **base Novena** de las Bases Regulatoras de la gestión de las Bolsas de Trabajo, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2019, publicadas en el BOP de Valladolid en fecha 19 de septiembre de 2019 por las que se rigen las bases Regulatoras de la gestión de las Bolsas de Trabajo en el Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos

***“Serán causas de exclusión definitiva de la Bolsa de Trabajo y por tanto, del pase de la persona afectada a la situación de excluido entre otras las siguiente:***

***b) No cumplir con los requisitos de justificación establecidos en las presentes bases “***

**REQUISITOS:**

.....

4.- Estar en posesión o en condiciones de obtener una titulación académica de grado o nivel equivalente.

Si bien no se especifican titulaciones concretas para participar en el proceso selectivo, ciertos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Valladolid podrían requerir titulaciones habilitantes específicas (Ingeniero en Informática, Ingeniero en Telecomunicaciones, Arquitecto, etc..), situación que se tendrá en cuenta en el orden de prelación del llamamiento. Véase base decimotercera

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

.....

6.- Dado que esta bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Técnico Superior de Proyectos para el Ayuntamiento de Valladolid puede requerir, en determinados puestos, contar con nivel de conocimientos de la lengua inglesa equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), se exigirá el cumplimiento de dicho nivel, que se realizará a través de prueba opcional en la fase oposición.

Todos los anteriores requisitos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

.....